



02 de Marzo del 2020
Comunicado de Prensa UC/23/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS POR TRASLADO EN CENTROS PENITENCIARIOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias urgentes, dirigidas al Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas privadas de la libertad que fueron trasladadas de los Centros de Reinserción Social 1, 2 y Femenil, a diversos centros de reclusión del país.

De igual forma, a través de dichas medidas, se solicita que de forma oportuna se brinde a las familias de las personas privadas de la libertad, así como a la autoridad judicial, información sobre el centro penitenciario al que fueron reubicados.

La CEDHNL insta a la autoridad penitenciaria, a garantizar en todo momento que las personas privadas de libertad durante el traslado, no reciban agresiones físicas o mentales, ni tratos humillantes que propicien la exhibición pública.

Atendiendo a lo anterior, se le otorgó a la autoridad, un plazo de 24 horas para que informe de las medidas que adopte para atender la petición.